



Resolución de Secretaría General

Nro. **0143** -2019-MINAGRI-SG

Lima, **22 OCT. 2019**

VISTOS:

El Informe N° 056-2019-MINAGRI-SG/OGA de la Oficina General de Administración; y, el Informe Legal N° 1125-2019-MINAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y mediante Resolución Ministerial N° 0499-2018-MINAGRI de fecha 27 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;


Que, mediante Informe N° 056-2019-MINAGRI-SG/OGA la Oficina General de Administración solicita la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 004-2019-MINAGRI y modificado por Resoluciones de Secretaría General N° 0011-2019-MINAGRI-SG, N° 0033-2019-MINAGRI-SG, N° 071-2019-MINAGRI-SG, N° 0073-2019-MINAGRI-SG, N° 0098-2019-MINAGRI-SG, N° 108-2019-MINAGRI-SG, N° 0122-2019-MINAGRI-SG, N° 131-2019-MINAGRI-SG y N° 137-2019-MINAGRI-SG;

Que, asimismo la Oficina General de Administración solicita la inclusión de cuatro (4) procedimientos de selección: Adquisición de Semilla Centrosema Macrocarpum para Implementación de Sistemas Silvopastoriles en la Región Madre de Dios por un monto de S/ 90 000,00 (Noventa Mil con 00/100 Soles); Adquisición de Semillas de Maní Forrajero Arachis Pintoi Centrosema Macrocarpum para Implementación de Sistemas Silvopastoriles en la Región Madre de Dios por el monto de S/ 117 500,00 (Ciento Diecisiete Mil Quinientos con 00/100 Soles); Contratación del Servicio de Organización de evento de articulación comercial en el Marco de la Feria Ficafe Jaen 2019 por el monto de S/ 182 800,00 (Ciento Ochenta y Dos Mil Ochocientos con 00/100 Soles) y Adquisición de un Analizador XRF Portátil para ser utilizado en el estudio de Levantamiento de Suelos en el Sector La Pampa – Madre de Dios por el monto de S/ 204 022,00 (Doscientos Cuatro Mil Veintidós con 00/100 Soles);


Que, con relación al procedimiento de selección con número de referencia PAC N° 39, Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Semilla Centrosema Macrocarpum para Implementación de Sistemas Silvopastoriles en la Región Madre de Dios", por un monto de S/ 90 000,00 (Noventa Mil con 00/100 Soles), la Oficina General de Administración señala que la Dirección General de Ganadería mediante Memorando N° 283-2019-MINAGRI-DVDIAR/DGGA recepcionado con fecha 22 de agosto de 2019, requiere la adquisición acotada. Asimismo, respecto del referido procedimiento de selección se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001603 por el monto de S/ 90 000,00 (Noventa Mil con 00/100 Soles);




Que, el procedimiento de selección con número de referencia PAC N° 40, Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Semillas de Maní Forrajero Arachis Pintoi Centrosema Macrocarpum para Implementación de Sistemas Silvopastoriles en la Región Madre de Dios", por el monto de S/ 117 500,00 (Ciento Diecisiete Mil Quinientos con 00/100 Soles) la Oficina General de Administración señala que mediante Memorando N° 304-2019-MINAGRI-DVDIAR/DGGA con fecha de recepción 13 de setiembre de 2019, la Dirección General Ganadería requiere la Adquisición acotada. Asimismo, para el procedimiento de selección se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001595 por el monto de S/ 117 500,00 (Ciento Diecisiete Mil Quinientos con 00/100 Soles);




Que, respecto al procedimiento de selección con número de referencia PAC N° 41, Contratación Directa para la "Contratación del Servicio de Organización de evento de articulación comercial en el Marco de la Feria Ficafe Jaen 2019", por un monto de S/ 182 800,00 (Ciento Ochenta y Dos Mil Ochocientos con 00/100 Soles), la Oficina General de Administración señala que la Dirección General Agrícola mediante Oficio N° 1581-2019-MINAGRI-DVDIAR-DGA/DG-GAF recepcionado con fecha 11 de octubre de 2019, requiere la contratación acotada. Asimismo, respecto del referido procedimiento de selección se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001630 por el monto de S/ 182 800,00 (Ciento Ochenta y Dos Mil Ochocientos con 00/100 Soles);



Que, en relación al procedimiento de selección con número de referencia PAC N° 42, Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de un Analizador XRF Portátil para ser utilizado en el estudio de Levantamiento de Suelos en el Sector La Pampa – Madre de Dios", por el monto de S/ 204 022,00 (Doscientos Cuatro Mil Veintidós con 00/100 Soles) la Oficina General de Administración señala que mediante Memorando N° 999-2019-MINAGRI-DVDIAR/DGAAA con fecha de recepción 7 de octubre de 2019, la Dirección General de Asuntos Ambientales y Agrarios requiere la Adquisición acotada. Asimismo, para el procedimiento de selección se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001624 por el monto de S/ 204 022,00 (Doscientos Cuatro Mil Veintidós con 00/100 Soles);



Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, esto concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" debiendo ser aprobada, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones y publicado;



Que, mediante el literal a) del rubro "En materia de Contrataciones del Estado en las Unidades Ejecutoras" del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0005-2019-MINAGRI se ha delegado en el Secretario General la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central; razón por la cual corresponde aprobar mediante Resolución de Secretaria General la modificación del Plan Anual de Contrataciones solicitada por la Oficina General de Administración;



Resolución de Secretaría General

Nro. 0143-2019-MINAGRI-SG
Lima, 22 Oct. 2019

Con los respectivos visados de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones"; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año 2019; el Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 0005-2019-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del año Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura – Administración Central, incluyendo cuatro (4) Procedimientos de Selección de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración, publique la presente Resolución en el SEACE y en el portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego (www.gob.pe/minagri) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de expedida.

Artículo 3.- La Oficina General de Administración dispondrá que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central se encuentre a disposición de los interesados para su revisión u obtención.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ALFONSO ZUAZO MANTILLA
Secretario General



**ANEJO
INCLUSION
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO** B) AÑO : **2019**
 C) SIGLAS : **MINAGRI** E) RUC : **20151372951**

D) UNIDAD EJECUTORA : **001 ADMINISTRACION CENTRAL**
 RESOLUCION

Q) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N. REP	Item Único Alínea de la memoria	TIPO DE SELECCIÓN	TIPO DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CATEGORÍA ÚNICA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Reservar espacio a sumar)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN (GEOMÁTICA DEL LOMAR DE LA REGIÓN)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO ENTRO	FECHA DE LA PRIMERA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES MATERIAS	OPINIÓN DEL PAC POR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
															DEPA	PREV	DIST					
39	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Bienes	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR ADQUISICIÓN DE SEMILLA CENTROSEMA MACROCARPUM PARA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN LA REGIÓN MADRE DE DIOS	1015170400131372	18 - Kilogramo	2400	1 - Soles		S/ 30,000.00	15	01	14	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento y Patrimonio	0 - SI - LA CONTRATACIÓN N SEHA DIFUNDA
40	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Bienes	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE MANI FORRAJERO (ARACHIS PINTO) CENTROSEMA MACROCARPUM PARA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN LA REGIÓN MADRE DE DIOS	1015163500300229	18 - Kilogramo	500	1 - Soles		S/ 117,500.00	15	01	14	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento y Patrimonio	0 - SI - LA CONTRATACIÓN N SEHA DIFUNDA
41	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Servicios	203 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO DE ARTICULACIÓN COMERCIAL EN EL MARCO DE LA FERIA FICAFE - JAEN 2019.	8014180700229154	36 - Servicio	1	1 - Soles		S/ 182,800.00	15	01	14	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	Oficina de Abastecimiento y Patrimonio	0 - SI - LA CONTRATACIÓN N SEHA DIFUNDA
42	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Bienes	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE UN ANALIZADOR XRF PORTÁTIL PARA SER UTILIZADO EN EL ESTUDIO DE LEVANTAMIENTO DE SUELOS EN EL SECTOR LA PAMPA - MADRE DE DIOS.	4110181100300372	40 - Unidad	1	1 - Soles		S/ 200,002.00	15	01	14	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento y Patrimonio	0 - SI - LA CONTRATACIÓN N SEHA DIFUNDA

